

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-30-LE19
"DISEÑO MUSEO CAMPESINO CHILOTE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.579

DALCAHUE, 26 de Julio de 2019

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 24/07/2019; el Acta de Apertura de fecha 11/07/2019; el Decreto Alcaldicio N° 1.496 de fecha 10/07/2019 que resuelve alegatos interpuestos por el Sr. Edward Rojas en procedimiento de invalidación; el reclamo y/o alegatos interpuestos por Don Edward Fernando Rojas Vega, a través del Portal de Mercado Público con fecha 05/07/2019, número de incidente INC-2912071-Y4Q7, y la carta ingresada en oficina de partes de la Municipalidad de Dalcahue, también con fecha 05/07/2019; el Decreto Alcaldicio N° 1.433 de fecha 28/06/2019 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1.402 de fecha 24/06/2019, debiéndose retrotraer el procedimiento de invalidación a lo establecido en el Decreto 1.345 de fecha 13/06/2019; el Decreto Alcaldicio N° 1.402 de fecha 24/06/2019 que Invalida Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 1.307, Informe de Propuesta Pública, Acta de Apertura y Adjudica Licitación Pública; el Informe de Propuesta Pública de fecha 24/06/2019, el Acta de Apertura de fecha 24/06/2019; el Decreto Alcaldicio N° 1.345 de fecha 13/06/2019 que inicia proceso de invalidación parcial de actos administrativos en Licitación Pública N° 3520-30-LE19 por existir actos contrarios a derecho hechas saber a petición de tercero; el reclamo del oferente Sr. Edward Fernando Rojas Vega de fecha 10/06/2019; el Decreto Alcaldicio N° 1.307 de fecha 06/06/2019 que adjudica licitación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 06/06/2019, el Acta de Apertura de fecha 03/06/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.161 de fecha 13/05/2019 que llama por 2da vez a Licitación Pública el "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 1.137 de fecha 08/05/2019 que Declara Inadmisibile la Licitación Pública N° 3520-26-LE19, el Acta de Apertura de fecha 06/05/2019, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por el oferente; el Decreto Alcaldicio N° 936 de fecha 04/04/2019 que llama a Licitación Pública la "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 1952 de fecha 27/12/2018 que aprueba convenio celebrado con fecha 20/12/2018 entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue en el marco de la participación del programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada, versión 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-30-LE19 denominada "**Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue**" al siguiente oferente:

ANDRÉS RAÚL STAFORELLI VIVANCO	RUT N°
---------------------------------------	---------------

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



www.mercadopublico.cl

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo